Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti e/José Asunción Flores
Tel. (0631) 22326 – 22212 – Hernandarias – Alto Paraná - Paraguay

- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA -

Hernandarias, 22 de Setiembre de 2014

Señor:
Intendente Municipal de la Ciudad de Hernandarias
Abog. Mario Castillo González
E. S. D.

Ref.: Dictamen sobre el estado Actual del Sistema Informático Municipal

Me dirijo a usted con el fin de informarle acerca de la situación actual del Sistema Informático de la Municipalidad de Hernandarias, que se encuentra en funcionamiento desde varias administraciones anteriores a la actual y en el cual se han detectado serias falencias que hacen imposible el seguir trabajando con el mismo.

Entre los principales problemas se ha detectado una inconsistencia en la base de datos, la posibilidad de duplicación de comprobantes de entrada y que de hecho han sucedido, haciendo que los informes de ejecución presenten errores que deben ser corregidos manualmente y teniendo en cuenta los informes que deben ser presentados en forma mensual, bimestral, cuatrimestral y otros, la fuente de datos para la elaboración de dichos informes ya no es confiable.

El proceso más vital que corresponde a la liquidación de impuestos, patentes y otros, presentan falencias que hacen imposible continuar su utilización, en las últimas semanas se han emitido erróneamente cientos de formularios y no se dispone un mecanismo para la anulación de los mismos en forma automática, por lo que deberá ser tocada la base de datos en forma manual.

Actualmente no se tiene contacto con los proveedores del software, la empresa que ha desarrollado el software se ha desintegrado y sólo se obtenían asistencias parciales mediante personas particulares que eran antes miembros de la empresa, en este momento ya no existe forma de conseguir esa asistencia y el último pedido para corregir errores que no permite emitir informes de catastro ha sido realizado hace varios meses sin obtener respuesta alguna.

Por lo expuesto, es que considero que debe ser implementado un nuevo sistema en carácter de urgencia porque en las condiciones actuales no se puede garantizar la continuidad del funcionamiento y atención automatizada a los contribuyentes y en consecuencia afectará a las recaudaciones y el funcionamiento normal de la institución.

Es mi dictamen,

Lic. Esp. Fernando Gustavo Zárate

Asesor Informático